



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 1974

En la Universidad de Lezo a treinta de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, en la casa consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde don José Diego Bilbao, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores autados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leer el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto 957/1974 de 4 de Abril, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local, que serán reguladas por las normas contenidas en el Decreto 1485/1967 de 15 de junio, utilizándose la renovación quinquenal de los padrones municipales aprobados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al 31 de diciembre de 1970.

Manifiesta el señor Presidente que en virtud de lo que disponeen los citados Decretos y de lo prevenido en los artículos 151, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta, el compromisario que debe participar en la elección de los Procuradores en Cortes que habrán de representar a los Ayuntamientos de esta Provincia en las Cortes Españolas. A tal fin, se suspende la sesión por cinco minutos a fin de que los señores concuementes puedan cambiar impresiones sobre el compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas y habiendo emitido el sufragio todos los señores concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de concuementes de la Corporación en Pleno: DIEZ.

Señores concuementes

Alcalde

D. José Diego Bilbao.

Concejales de Alcalde:

D. José C. Sarasola Zolasa

D. Fermín Arayago Ormaiztegui

Concejales:

D. Ricardo Salavencia Zalaraga.

D. Fermín Iturriguen Zamancuela.

D. José Angel Echegoyen Ezponda.

D. José Antonio Picabea Zubaga.

D. Martín Luena La Caleta.

D. Juan José Lizaso Arrastua

D. Luis Javier Salavencia Atorrasagasti.

Secretario:

D. Juan Santos López Antón.

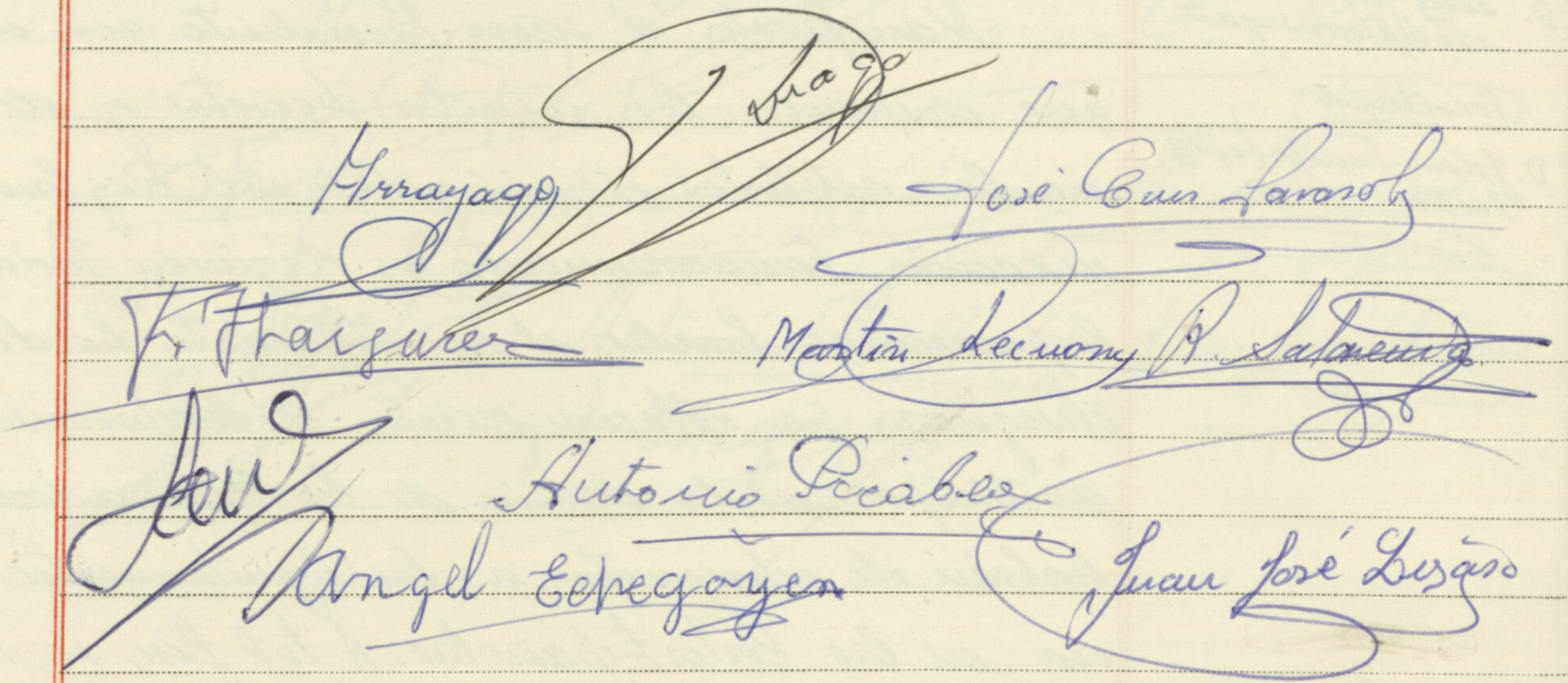
Número de asistentes a la sesión: DIEZ.

A favor de D. JOSE DIAGO BILBAO, nueve votos.

A favor de D. JOSE CRUZ SARASOLA TOLOSA, un voto.

Y resultando que el señor Alcalde don JOSE DIAGO BILBAO ha obtenido en primera votación un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que el hecho la integran, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto de 15 de Junio de 1967, queda proclamado siempre unívoco a los efectos que antes se han expresado, el cual tendría derecho a 4.055 votos en la elección de Procurador, número asignado a este Municipio por la Junta Provincial del Censo.

Y terminado el objeto de la sesión, sin ninguna incidencia, se da ésta por levantada a las once horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.


Murrayago
Fr. Franguer
Juan
Angel Ezequien
shag
Jose Cruz Larrosa
Martín Lecuona P. Salmeron
Antonio Picabea
Juan José Lizaso

Diligencia: Por ello se hace constar que el Ayuntamiento Pleno, no celebró las reuniones ordinarias correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de este año setenta y seis a fin de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

